



Serie B
01015574

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD " CASA COMERCIAL

ORTEGA S. A. " CON AUMENTO DE CAPI-

TAL

En la ciudad de Guayaquil ,
República del Ecuador , a treinta i uno de DICIEMBRE de
mil novecientos sesenta i cinco , ante mi , doctor JUAN DE
DIOS MORALES ARAUCO , Abogado , Notario de este Cantón
i testigos infrascritos , comparece el señor doctor don Heriberto
Ortega Moreira , en su carácter de Gerente de CASA COMERCIAL
ORTEGA S.A., ecuatoriano , de profesión Odontologo , mayor de edad,
de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad i con
la capacidad civil necesaria . Bien instruido en el objeto i
resultados de esta escritura de reforma de estatutos con au-
mento de capital , que a celebrarla procede con entera li-
bertad ; doi fé de conocerle i para que se otorgue la expre-
sada escritura , me presenta la minuta i documento habilitante
del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : Extienda usted en el
Registro que se encuentra a su cargo una escritura pública
por la cual conste que yo , Heriberto Ortega , a nombre i en
representación de CASA COMERCIAL ORTEGA S. A., de la cual
soi Gerente , tengo a bien elevar a escritura pública la reso-
lución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas -
que se realizó el día veinte i siete de Agosto de mil nove-
cientos sesenta i cinco en esta ciudad de Guayaquil i por lo
tanto reformar la escritura constitutiva de dicha Compañia
constante de veinte i seis de Enero de mil novecientos
cuarenta , autorizada por el Notario de Guayaquil Francisco

1 Corral é inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil -
2 con fecha veinte i nueve de Enero de mil novecientos cua-
3 renta i reformado por la de seis de Julio de mil novecien-
4 tos cincuenta i nueve , autorizada por el Notario de Guaya-
5 quil , Juan de Dios Morales Arauco é inscrita en el Registro -
6 Mercantil de Guayaquil el diez de Julio de mil novecientos
7 cincuenta i nueve , aumentando su capital social que era
8 de TRESCIENTOS MIL SUCRES a la cantidad de UN MILLON DOS-
9 CIENTOS MIL SUCRES i sustituyendo consiguientemente el ar-
10 ticulo tercero de los Estatutos relativo al capital por
11 el que consta en el acte en referencia , que en copia cer-
12 tificada deberá incorporarse a esta escritura , para que for-
13 me parte integrante de ella . Agregue usted , señor Notario ,
14 las cláusulas de estilo que consulten la eficacia de este
15 instrumento i recabe que se tome nota al margen de las
16 escrituras referidas de la existencia de este instrumento
17 referente referente ; i , copie a la matriz como documento habili-
18 tante el adjunto oficio , debidamente inscrito mediante el -
19 cual se puso en mi conocimiento que habia sido designado
20 para ejercer el cargo en cuyo ejercicio otorgo este instru-
21 mento . - Es copia de la minuta . - N O M B R A M I E N T O . -
22 Guayaquil , Octubre veinte i seis de mil novecientos sesenta
23 i uno . Señor doctor Heriberto Ortega Moreira . - Ciudad . -
24 Señor doctor : Me es grato llevar a su conocimiento que la
25 Junta General de Accionistas realizada el veinticuatro de
26 Enero de mil novecientos cuarenta i ocho , tuvo el acierto -
27 de nombrar a usted Gerente de la Compañia Casa Comercial
28 Ortega S . A . , de acuerdo con los deberes i atribuciones es-

tablecidos en sus Estatutos . - De usted mui atentamente . -

Dr . Leonidas Ortega Moreira . Presidente . - Es copia . - Que-

dán agregados a esta escritura , los siguientes documentos : -

en una foja , el Acta mencionada en la minuta ; i en dos -

fojas , los recibos de pago del Impuesto de timbres i para

los Colegios Aguirre Abad i Dolores Sucre . El otorgante ra-

tifica la minuta inserta , que queda elevada a escritura -

pública para que surta sus efectos legales . Leída por mí

el Notario esta escritura , en alta voz , de principio a fin

al otorgante , en presencia de los testigos de este domi-

cilio , mayores de edad é idoneos señores Luis Balda In-

triago , Santiago Hernández Benites i Ruben Dario Sigcho Sán-

chez , a quienes doi fé de conocerles , dicho otorgante la -

aprueba i suscribe en unidad de acto , con los mismos testi-

gos i conmigo . Dei fé . - (firmado) Dr. H . Ortega M . - Luis

Balda I . - S . A . Hernández B . - R . D . Sigcho S . - Juan de

D . Morales A . - C O P I A . - En Guayaquil , a veinte i siete de

agosto de mil novecientos sesenta i cinco , a las tres de la

tarde , en el local social de Casa Comercial Ortega Sociedad

Anónima , ubicado en la calle Chimborazo número cuatrocientos

seis , de esta ciudad , se constituyó la Junta General Extra-

ordinaria de Accionistas de Casa Comercial Ortega Sociedad

Anónima , bajo la Presidencia del doctor Leonidas Ortega i

actuación de Secretario del doctor Heriberto Ortega , en -

calidad de Gerente i ademas dueño de cien acciones nomina-

tivas numeradas del doscientos uno al trescientos de un

mil sucres cada una , con la concurrencia del Comisario de -

la Compañia Eduardo Garcia Riera , de la señorita Guillen-

1 - mina Ortega , dueña de cien acciones numeradas del uno al
2 - cien de un mil sucres cada una i del Licenciado Eduardo
3 Ortega Gómez , que comparece representando cien acciones
4 nominativas numeradas del ciento uno al doscientos de un mil
5 sucres cada una , de propiedad del doctor Gu,áltermo Ortega ,
6 según la carta poder que éste doctor ha enviado a la Com-
7 pañia noticiandole que ha constituido a tal Licenciado como
8 su representante para la sesión i que queda archivada den-
9 tro de la Compañia . El Secretario deja constancia que la
10 propiedad de las acciones representadas en esta Junta , se-
11 gún se expresa , guarda conformidad con la inscripción co-
12 rrespondiente i existente en el Libro de Acciones de la
13 Compañia . Por estar representada la totalidad del capital
14 social de la Compañia se ha prescindido de todo requisito
15 para la convocatoria de esta Junta . Declarada instalada la
16 Junta , por unanimidad de los Accionistas concurrentes se
17 resolvió aumentar el capital social de la Compañia en la
18 cantidad de NOVECIENTOS MIL SUCRES , a fin de que gire
19 con el capital de un Millón doscientos mil sucres , aumento
20 que se hará con cargo a la cuenta reservas voluntarias de
21 la Compañia i de manera especial consumiendo las utilidades
22 por el año de mil novecientos sesenta i tres i mil novecien-
23 tos sesenta i cuatro que se acreditaron a dicha cuenta de
24 reserva , aumento que será representado por novecientos ti-
25 tulos de acciones nominativas de un mil sucres cada una
26 numeradas del trescientos uno al un mil doscientos i que
27 se entregarán por partes iguales a cada uno de los tres ac-
28 cionistas , ya que el fondo de reserva pertenece en esa pro-

1 porción a ellos . La Junta autorizó al Presidente i al
 2 Gerente de la Compañía , para que conjunta o separadamente
 3 realice realicen todas las diligencias tendientes a la legali-
 4 ción del aumento i de manera especial la reforma del ar-
 5 tículo de los Estatutos referente al capital social que
 6 sea sustituido por el del tenor siguiente : CLAYULA TER-
 7 CERA . - El capital de la Compañía es la suma de un mi-
 8 llón doscientos mil sucres , representado por un mil dos-
 9 cientos títulos de acciones nominativas , de un mil sucres
 10 cada uno , que serán emitidos i autorizados con la firma
 11 del Presidente i de uno de los Gerentes de la Compañía
 12 i de los cuales los primeros trescientos títulos numerados
 13 del uno al trescientos corresponden al capital primitivo
 14 de la Compañía i los novecientos restantes numerados -
 15 del trescientos uno al mil doscientos , corresponden al
 16 aumento que se hace mediante esta escritura . Por no
 17 haber ningun otro asunto mas que tratar se resolvió sus-
 18 pender momentaneamente la sesión para redactar esta acta .
 19 Redactada que fué se reinstaló la sesión i leida que fué
 20 el acta de principio a fin a los concurrentes éstos la apro-
 21 baron i para mayor fé la suscribieron todos ellos . -
 22 f) Dr. Leonidas Ortega . - f) Dr. Heriberto Ortega . - f)
 23 Eduardo Garcia . - f) Guillermina Ortega . - f) Lcdo .
 24 Eduardo Ortega Gómez . - Es fiel copia de su original que -
 25 consta en el libro de Actas de la Compañía al que me remito
 26 en caso necesario . - Dr. Heriberto Ortega . - Dr. Heriberto
 27 Ortega . Secretario . - Número veintisiete mil seiscientos -
 28 ochenta i nueve . Por un mil ochocientos sucres . - COLEGIO

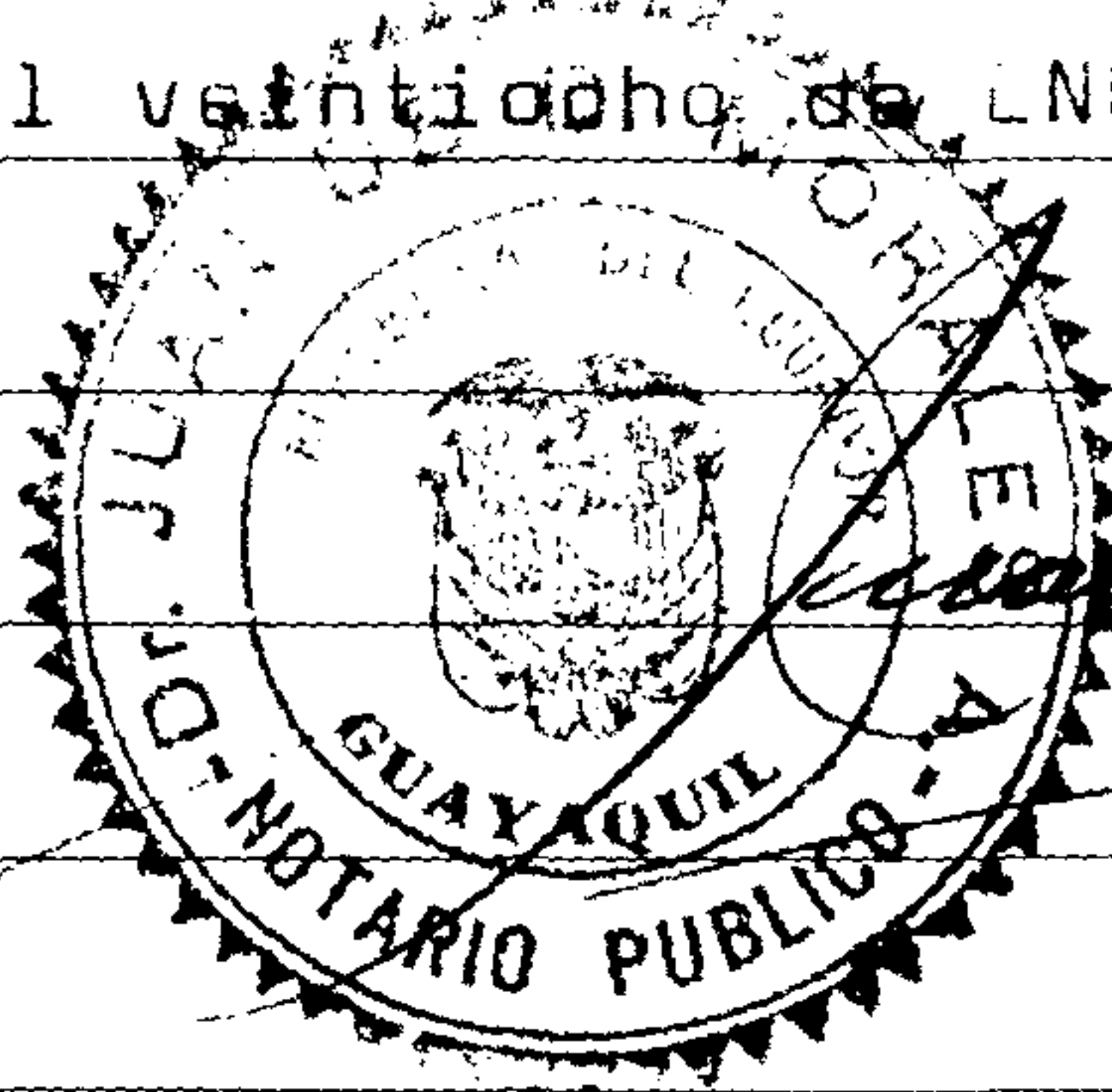
1 NACIONAL " AGUIRRE ABAD " . - Colecturia . - Recibi de -
 2 Casa Comercial Ortega S . A . , la suma de un mil ochocientos
 3 sures per concepto del impuesto a favor de los Colegios -
 4 " Aguirre Abad " i " Dolores Sucre " . Dos por mil adicio-
 5 nal a las escrituras públicas . Impuesto sobre la cuantia
 6 de Novcientos mil sures . - Guayaquil , Diciembre treinta
 7 i uno / sesenta i cinco . - C . E . Flores Lozada . - Colector .
 8 Hay un sello . - Notaria Tercera . - Orden número treinta i
 9 un mil seiscientos cincuenta i tres . - Número uno R -
 10 trescientos treinta mil seiscientos cincuenta i uno . Fecha :
 11 veinte i seis / enero / sesenta i seis . - MINISTERIO DE
 12 FINANZAS . - Jefatura Provincial de Recaudaciones de Guayas . -
 13 Nombre : Juan de Dios Morales A . Por concepto de : Con-
 14 trato de Reforma de Estatutos de Casa Comercial Ortega
 15 S . A . , por las acciones novecientas acciones de un mil -
 16 sures por la cantidad de novecientos mil sures . - Código :
 17 ciento un mil ciento treinta . Rubro Fiscales : Valor : Tres
 18 mil seiscientos sures . - Total : Tres mil seiscientos su-
 19 res . - Martha de Almeida . Jefe de Recaudaciones o Recibi-
 20 dor . - Número Uno R - trescientos treinta i un mil trescientos
 21 setenta i cuatro . Fecha : veinte i ocho / Enero / sesenta
 22 i seis . - MINISTERIO DE FINANZAS . - Jefatura Provincial
 23 de Recaudaciones de Guayas . Nombre : doctor Juan de Dios Mo-
 24 rales A . Por concepto de Reformas de Estatutos de Casa Comercial
 25 Ortega S . A . , aumento de su capital por novecientos mil
 26 sures . - T . I . Código : ciento un mil ciento treinta . -
 27 Rubro : Fiscales : Valor : Seis mil ciento doce sures ,
 28 cuarenta centavos . - Total : Seis mil ciento doce sures, cua-



Serie B
02074730

1 renta centavos. Marta de Almeida, Jefe de Recaudaciones o
2 Recibidor. Hay un sello. Enmendado: recibos- Testado: Lcdo.

3
4
5 Se otorgó ante mí ; en fe de
6 élio, confiero este CUARTO TESTIMONIO sellado i firmado en
7 Guayaquil el veintiocho de ENERO de mil novecientos sesenta i
8 seis.



Juan de D. Morales Al.

9
10
11
12
13
14 DOCTOR JUAN DE DIOS MORALES AL., Notario Público de este Can-
15 tón, Certifica : Que en cumplimiento de lo dispuesto en el
16 Artículo treinta i dos del Código de Comercio, en esta fe-
17 cha, he puesto en conocimiento de los señores Juez Tercero
18 Provincial del Guayas i Registrador de a Propiedad de este
19 Cantón, el otorgamiento del instrumento público que antecede,
20 Guayaqui, enero veintiocho de mil novecientos sesenta i seis.

Juan de D. Morales Al.

21
22
23
24
25 Certifico: que de conformidad con la Resolución # 340 del Subintendente de
26 Compañías Anónimas, fué inscrita hoy la escritura pública de Aumento de Ca-
27 pital i Reforma de Estatutos de la Compañía " CASA COMERCIAL ORTEGA S.A."
28 y la susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas ochocientos no-

1 venta i seis a ochocientos noventa i ocho número doscientos cincuenta i nueve
2 del Registro Mercantil i anotada bajo el número tres mil doscientos ocho del
3 Repertorio.-Guayaquil, marzo dos de mil novecientos sesenta i seis.-El Regis-
4 trador de la Propiedad.-

5 *BB*

6

7 Certifico: que se ha archivado una copia auténtica de la escritura pública
8 que contiene el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "CA
9 SA COMERCIAL ORTEGA S.A." y de la Resolución # 340 del Subintendente de Com-
10 pañas, con arreglo al Artículo # 145 de la Ley de Compañías, reformado por
11 el Decreto Supremo # 766 de ocho de marzo de mil novecientos sesenta i cinco.

12 Guayaquil, marzo dos de mil novecientos sesenta i seis.-El Registrador de la
13 Propiedad.-

14 *BB*

15

16

17 Certifico: que se tomó nota de esta escritura a fojas ochenta i nueve del Re-
18 gistro Mercantil de mil novecientos cuarenta, al margen de la inscripción res-
19 pectiva.-Guayaquil, marzo dos de mil novecientos sesenta i seis.-El Registra-
20 dor de la Propiedad.-

21 *BB*

22

23 Al margen de la matriz respectiva tomé nota del aumento de
24 capital y reforma de Estatutos que contiene el instrumento
25 a que se refiere el testimonio que antecede , con esta fe -
26 cha .- Guayaquil, a 8 de marzo de 1.966 .-

El Notario .-



Tancredo Bernal
De

27

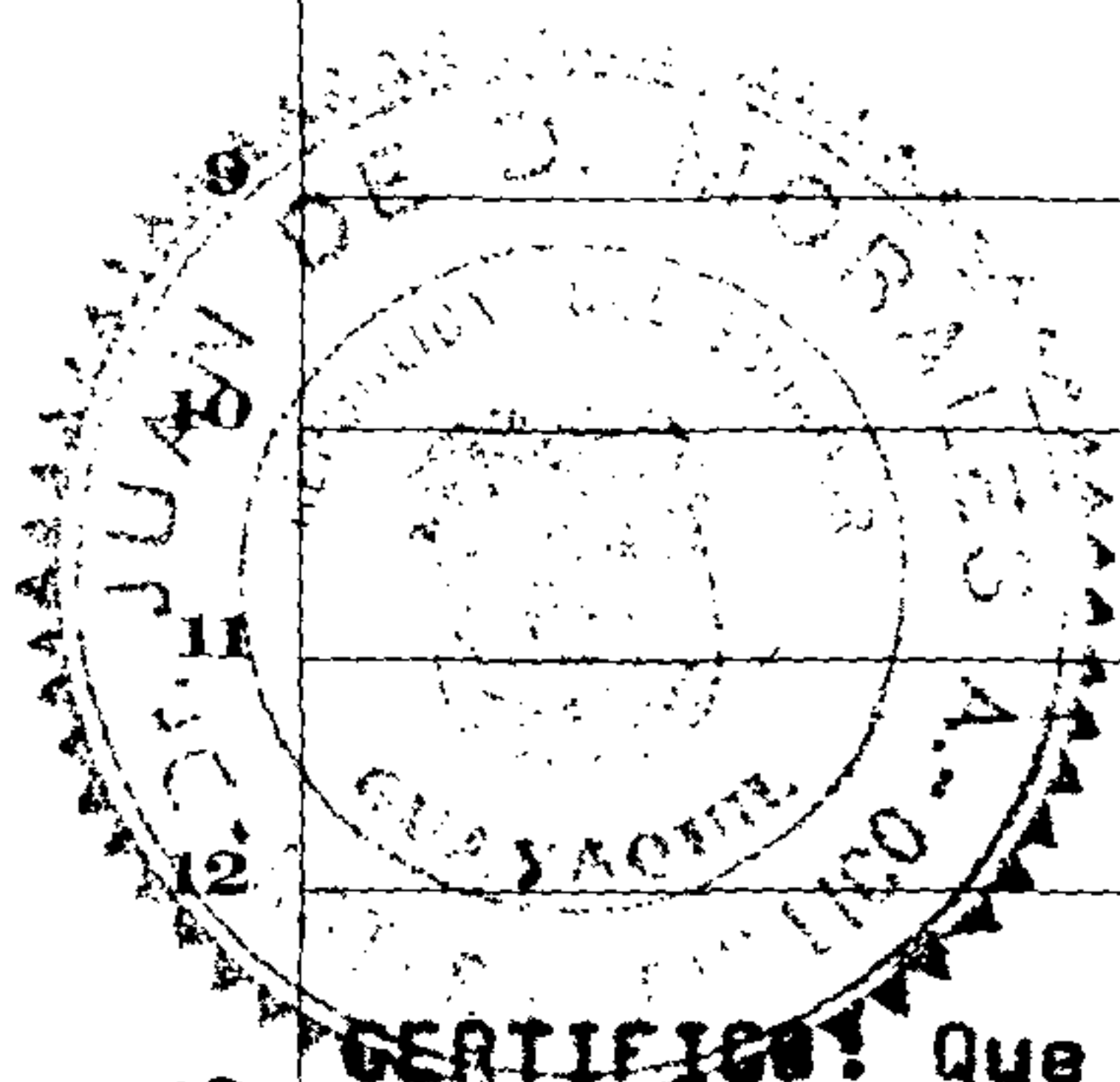
28



Serie B

01264284

1 Orden del señor Subintendente de Compañías Anónimas, contenida en reso-
 2 lución número trescientos cuarenta, de fecha catorce de Febrero último,
 3 tomé nota al margen de la escritura matriz de reforma de Estatutos de
 4 la Compañía " CASA COMERCIAL ORTEGA S. A. ", que consta en el Proteco-
 5 lo de escrituras públicas a mi cargo, de que dicha sociedad ha refer-
 6 mado sus Estatutos, aumentando su capital, por escritura pública auto-
 7 rizada por el infrascripto con fecha treinta i uno de Diciembre próximo
 8 pasado Guayaquil, a diez de Marzo de mil novecientos sesenta i seis.



9
 10
 11
 12
 13 CERTIFICO: Que en el Diario "EL UNIVERSO" edición correspondiente al
 14 día sábado doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis (año cua-
 15 rente y cuatro) número ciento setenta y ocho, se ha publicado el tex-
 16 to íntegro de la escritura pública de aumento de capital y reforma -
 17 de estatutos de la Compañía Anónimas denominada "CASA COMERCIAL ORTE-
 18 GA S.A.", al igual que la Resolución número trescientos cuarenta dic-
 19 tada por el señor Subintendente de Compañías Anónimas, con fecha ca-
 20 torce de Febrero del presente año.-La publicación contiene las certi-
 21 ficaciones pertinentes.-Guayaquil, 14 de marzo de 1966.-



22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Lcdo. Rómulo Gallegos Valles
 SECRETARIO